

56
La Junta que esauo aca⁵⁶ no. en
tendera M^{ra}. la gub^{ta} y felix⁵⁶ no⁵⁶aa que la p^{ta} de
Paraguera M^{ra}. en la Diputauon hauiendo se celebrada
aquí con summo Alborozo y regoujo. M^{ra}. J^{ra}. M^{ra}.
M^{ra}. M^{ra}. y hen. 22 de No⁵⁶. D^{ra}. Fran. Ronquillo

P^{ra}. D^{ra}. Juan de Alomol y quiza

En el singular beneficio del preñado de la Reyna n^{ra}.
Señora conque la Diuina providencia se sigue de conu⁵⁶
su benigna bendic⁵⁶ años Reyes y todos sus dominios
es deuido Monuam⁵⁶ a su suma bondad Aluam⁵⁶
degrados y hauiendo se publicado y p^{ta} a S. S. esta
dicha no⁵⁶aa en el interin que esta Carta de su M^{ra}.
mandando se continuen con mas feuer las secretas y pu.
Noticias se asure el felix⁵⁶ alumbramiento que esperamos
y para que así como es inueral el bien lo sean los
agradeamientos a la diuina misericordia. M^{ra}. J^{ra}.
a V. M^{ra}. M^{ra}. y hen. 22 de No⁵⁶ de M^{ra}.
M^{ra}. Sena. D^{ra}. Fran. Ronquillo. M^{ra}. M^{ra}. y M^{ra}.
Alguisacoat